Acompaña documentos

EN LO PRINCIPAL: QUERELLA POR DELITO DE ACCIÓN PENAL PRIVADA DE INJURIAS GRAVES CON PUBLICIDAD; **PRIMER OTROSÍ**: ACOMPAÑA DOCUMENTOS; **SEGUNDO OTROSÍ:** SOLICITUD QUE INDICA; **TERCER OTROSÍ:** OFRECE MEDIOS DE PRUEBA; **CUARTO OTROSÍ**: ACREDITA PERSONERÍA; **QUINTO OTROSÍ:** PATROCINIO Y PODER; **SEXTO OTROSÍ:** FORMA DE NOTIFICACIÓN.

31 MAY 2013
SANTIAGO

JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO (2°)

Juan Pablo Hermosilla Osorio, abogado, domiciliado en calle Espoz 3150, oficina 504, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago; en representación, como se acreditará en un otrosí de esta presentación, de doña **Verónica Michelle Bachelet Jeria**, médico, domiciliada para estos efectos en Palacio De La Moneda, calle Moneda sin número, comuna y ciudad de Santiago, a SS. digo:

Que vengo en interponer querella criminal por los delitos de injurias graves con publicidad contemplado en los artículos 416, 417 y 418 del Código Penal en concordancia con lo establecido en la Ley 19.733; en contra de don Juan Pablo Larraín Medina, en su calidad Director de la revista Qué Pasa; don Francisco Aravena, Editor General del mismo medio; María José Tapia y Rodrigo Vergara, periodistas, todos domiciliados para estos efectos en Avenida del Valle 750, piso 4°, comuna de Huechuraba, Ciudad de Santiago.

ANTECEDENTES PRELIMINARES

LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Con plena conciencia del rol que cumplen los medios de comunicación en un Estado Democrático de Derecho, como el nuestro, en que la libertad de expresión y de información son uno de los pilares fundamentales de una democracia, en que no sólo están arraigados como principios en nuestra sociedad, sino que además tienen consagración y protección constitucional.

Entendemos además, que la función primordial de todo medio de comunicación es la de informar a la opinión pública sobre las diversos aspectos políticos, institucionales y humanos que rodean el acontecer tanto nacional como internacional de una manera imparcial y objetiva, lo cual corresponde a una expresión de la función social de un medio de comunicación.

Asimismo, tenemos la convicción que quien ejerce un cargo de representación pública, como el de Presidenta de la República, supone necesariamente estar expuesta a la constante crítica política y escrutinio público por parte de la sociedad como consecuencia de sus decisiones y gestiones. De hecho, mi representada ha sido objeto de constantes críticas políticas a su gestión durante su mandato, las cuales, en caso alguno han derivado en la presentación de acciones legales, por cuanto se ha entendido que son circunstancias propias del cargo.

Sin embargo, son precisamente estos valores y principios los que hoy, como nunca, han sido transgredidos en virtud de los hechos que en los próximos párrafos se expondrán.

EL CONTEXTO INMEDIATO

Durante el transcurso del mes de Mayo de 2016, y en el marco de la investigación relacionada con la Empresa Caval, llevada adelante por el Fiscal Sergio Moya, se recibió por mi representada un documento remitido por la Fiscalía Nacional mediante el cual se solicitaba la declaración como testigo, de manera voluntaria a mi representada Michelle Bachelet Jeria, hecho ante el cual se manifestó estar completamente disponible para prestar dicha declaración en forma inmediata. Así, la Presidenta de la Republica declaró el pasado martes 24 de mayo, como testigo, en el marco de dicha investigación, declaración que se extendió por aproximadamente 45 minutos y que hoy la tiene el fiscal a cargo del caso y forma parte de sus investigaciones .

HECHOS

En el contexto de la declaración de mi representada a la cual se ha hecho referencia, el día jueves 26 de mayo se publicó en la página web de la revista Qué Pasa un reportaje titulado "Actualización: Las Polémicas transcripciones telefónicas de Juan Díaz, el operador de Caval" realizado por los periodistas María José Tapia y Rodrigo Vergara.

En dicho reportaje se hacía mención a un informe realizado por el OS-9 de Carabinero de Chile, el cual habría sido acompañado a la carpeta investigativa que lleva la Fiscalía Local de Rancagua. En dicho reportaje se transcriben una

serie de extractos de supuestas conversaciones telefónicas realizadas por el Sr. Juan Díaz con distintas personas, en los términos que a continuación – y con el solo objeto de dotar de mayores antecedentes que permitan un acabado conocimiento de los hechos - se expondrán en forma integra:

"A fines del año pasado el OS-9 de Carabineros despachó un dossier con más de 140 páginas en las que se transcribían las conversaciones del gestor inmobiliario de Caval, Juan Díaz. Del documento, en el que se registran las conversaciones realizadas por el imputado y reconocido operador político de la UDI entre mayo y agosto de 2015, se desprende la estrategia con la que Díaz ha enfrentado el caso. Y su primera prioridad era, simplemente, cobrar los dineros que, según él, le adeudaban Caval: $ 800 millones por la gestión inmobiliaria, $ 300 millones por la gestión en favor de la planta de CCU en Quilicura y otros $ 46 millones que, de acuerdo a su testimonio, le facilitó a Natalia Compagnon socia de Caval junto a Mauricio Valero y nuera de la presidenta Michelle Bachelet.

A continuación alguna de los dichos textuales de Díaz, cuyos contenidos no han sido verificados ni tasados por el Ministerio Publico:

"Yo huevón no tengo nada que ver con estos caballeros (...) Yo me voy a encargar que los correos se hagan públicos no más, porque si ellos me mari... yo no tengo porque cuidarle el cu... a los hueones. Total no tengo ningún delito...".
(1 / 08 / 2015 13:27 hrs.)

"Nosotros fuimos contratados por la señora Natalia Compagnon para hacer una regularización en la CCU y ella usó todo nuestro trabajo y a nosotros nos quedó debiendo ese dinero ($ 300 millones)... Ella quedó de pagarnos y nos debe desde septiembre que no nos ha pagado. Mire yo todo eso lo tengo respaldado con wathsapp".

"Yo soy muy amigo de Edmundo Eluchands, pero todas las cosas que le puedan contar de mi olvídese porque lo único que yo sé hacer es ser constructivo. Nada más. No tengo nada que ver con montaje, ni con política porque han querido meter en toda esa porquería y yo en eso no estoy. Y yo hice una pega técnica me entiende"

(2 /06/ 2015 13:29 hrs. Conversación con alguien que se identifica como Sergio Bunger, abogado que trabaja con Hugo Rivera, quien representa a Andrónico Luksic).

"Y cuando le dije a Monkeberg, mira huevón tú también estabas en el complot. Mira aquí está el washapp, Valero, y acuérdate que el huevón de Hernán Cheyre llamó a Dávalos. Está registrada la llamada en La Moneda. Los huevones se van a tirar con todo y yo lo único que voy a decir es di a conocer los hechos reales por que yo no soy el pato de la boda en este caso" (2/06/2015 13:50 hrs)

"Lo que hicieron es que Pato (Cordero) tenía otros negocios con Valero de antes y resulta que este huevón de Valero con el contador se asoció. Le pagó al contador del Pato Cordero para que le armara la contabilidad y los huevones de Caval para bajar su carga impositiva, el contador agarraba y sacaba facturas de las otras empresas y entre esas sacó de la empresa del Pato más de 200 palos en facturas".
(3/06/2015 9:28 hrs.)

"Ella (Compagnon) me debe $ 46 millones que yo lo tengo súper aclarado. Eso, la regularización que yo hice del permiso de edificación de la torre nueva de la CCU que los huevones se fueron por el lado y no me pagaron y me dejaron metido pagándole a todo el mundo y yo lo tengo acreditado con abogado".
(8/08/2015 22:42 hrs.)

"Yo estuvo huevón, yo estuve con Caval, con todos los huevones, estoy fuera de todo, me van a pagar 800 millones, toda la wuea, pero ***mándale un recado a nuestro amigo en común Longueira, que las mariconadas se pagan en Chile dile, quiero que se lo mandí, porque estoy hablando de mi teléfono personal, ni siquiera de un teléfono de terceros. El cu... que a mi me pidió que raptara a la Gema Bueno, que me cagara a Allamand, que me cagara a mil huevones, me negó huevón en Chile****, escúchame lo que te digo, para decirme que es el huevón más maricon que han visto en Chile, junto con Alejandro Espinoza, el cu... de Concepción, dile al huevón que la próxima semana voy a declarar todas las wuea que el cu... me pidió, que no hiciera en Chile y que el huevón no se hace eso con los amigos, porque yo Gonzalo Cornejo jamás desconozco a mis amigos, nunca hablo weas de mis amigos, aunque estén en problemas, yo no tengo ningún problema, vengo llegando ayer del fiscal de Rancagua, jamás me ha pedido una orden de detención y ninguna wea y lo va a habla por televisión el hueón me dijo. Jamás estoy fuera de todo te digo y me van a pagar todo, 800 millones, pero quiero que le digas a tu amigo personal que era mi amigo, que es un maricón, un poco hombre"*

Chadwick Piñera. Todos los huevones estuvimos reunidos ayer muertos de la risa y la única conclusión era la siguiente, desde Isidro Solís a todos los huevones, que mariconada de Longueira, que mariconada, mal guiaron al maricón del abogado Alejandro Espinoza, abogado de Concepción, que era de la época en que yo estudiaba en la Universidad de concepción... y el huevón negarme..."

"Y les dije 'mira este es un tema de pago, yo no me voy a calentar la cabeza, ***porque si yo hablo, la viejita tiene que renunciar inmediatamente le dije yo****, igual que la cara de raja de la Compagnon le dije, así que a mi no me busquen por esa wea"*
(13/05/2015 a las 10:54 hrs.)

"Porque a mi muchas veces la Natalia ***me decía que mil millones iban para Michelle Bachelet****, poh huevón. Mira, ella me decía a mi oye mi suegra se tiene que quedar con por lo menos mil millones, quien le decía yo, mi suegra poh huevón, la Michelle Bachelet"*

"Acuérdate que ella me dijo que el crédito lo iba a sacar mi suegra[1]*. Quédate tranquilo me decía"*
(14/05/2015 a las 11:39 hrs.)

"Tuve una llamada perdida de FP como a las 10.30 horas, lo llamé el viernes, lo llame y no me contesto, a lo mejor estaba haciendo clases, porque este huevón hace clases, hace clases en la

[1] El destacado es nuestro.

Universidad de Las Américas, no tengo idea qué hará, me imagino que ahora hará clases de ética, de ética constructiva, así que no tengo idea, voy a esperar que llega en la mañana, voy a hablar con Carlos más tarde para que me recuerde algún amigo, tu sabís de quién, y que ese huevón haga todo, entregarle poder absoluto y uno desligarse de la wuea nomás y si lo que voy a hacer, voy a ir hoy día sin audiencia, sin nada, a hablar con el señor este Hugo Rivera, a explicarle todo bien cómo nace todo esto, para explicarme la encerrona que me hicieron en Curicó, en Chillán para que él hable con Carlos Astorga y también hable con mi amigo Edmundo Eluchans que también fue presidente de la Cámara de Diputados que me conoce de que tengo 15 años, entonces voy a manejarme eso en la mañana y a otro huevón no lo voy a llamar más, para qué lo voy a llamar".

(1/06/2015 a las 08:40 hrs.)

Como se puede observar, la nota recién transcrita, presenta dos contenidos principales muy visibles:

- En primer lugar se realizan graves acusaciones en contra de Pablo Longueira, ex Senador de la República, reconocido político de la coalición opositora al actual gobierno, a quien se le imputan graves crímenes; hay que recordar que el Sr. Longueira se encontraba próximo a la fecha fijada para su formalización en el contexto de la causa de Soquimich.
- Por otro lado, y como segundo contenido principal de la nota, se da cuenta de una serie de imputaciones relativas al conocimiento y eventual participación de mi representada en los negocios de la Empresa Caval, indicando que el interés económico que ella tendría involucrado en el caso sería de $1.000.000.000.-

Posteriormente, el mismo día jueves 26 de Mayo, la revista Qué Pasa publica en su pagina web el siguiente inserto:

"Antes que nada, la aclaración sobre la edición de esta nota.

Nota de la dirección de revista QP:

El original de este artículo fue editado con posterioridad a su publicación online, la tarde del jueves 26 de Mayo, ***eliminándose fragmentos donde se hacían acusaciones graves contra terceras personas.***

Aunque desde un principio se explicó que esta es solo la transcripción de las conversaciones telefónicas de un imputado en el caso Caval, registro que está en manos del fiscal de la causa, y que su veracidad no estaba en ningún caso acreditaba, ***la dirección de esta revista ha determinado que la publicación de acusaciones tan graves no cumple con los estándares de este medio[2].***

[2] El destacado es nuestro.

Pedimos disculpas a los involucrados y a nuestros lectores por la confusión causada." (sic)

Sin embargo, pese a haberse señalado expresamente la eliminación de los fragmentos donde se hacían acusaciones graves contra terceras personas por no cumplir con los estándares de la revista, el día viernes 27 de mayo en la edición impresa, se publica la nota en que se extractan única y exclusivamente aquellos fragmentos de declaraciones del señor Díaz que supuestamente dicen relación con mi representada, eliminando todas aquellas referencias relativas al Sr. Pablo Longueira.

Con posterioridad, como se ha dicho, , con fecha 27 de Mayo de 2016 se pública por parte de la revista "Que Pasa", en su versión impresa N° 2355, en su sección "Ojos de la llave" un reportaje titulado "los secretos de Juan Díaz, el operador de Caval". En dicha nota, que se acompaña, los querellados presentan la misma publicación de internet con algunas variaciones, en los siguientes términos:

"Les dije, mira este es un tema de pago. Yo no me voy a calentar la cabeza, porque si yo hablo, la viejita tiene que renunciar inmediatamente le dije yo. Igual que la cara de raja de la Compagnon le dije. Así que a mí no me busquen...".

Esto es parte de una de las conversaciones que se pueden leer en las más de 140 páginas de un dossier de Carabineros sobre las interceptaciones al teléfono celular de Juan Díaz, el gestor inmobiliario de Caval, quien está formalizado en la principal arista del caso por soborno, ventajas indebidas del síndico de quiebras y delitos tributarios. Del documento, en el que se registran las conversaciones realizadas por el imputado y reconocido operador político de la UDI entre mayo y agosto de 2015, se desprende la estrategia con la que Díaz ha enfrentado el caso. Y su primera prioridad era, simplemente, cobrar los dineros que, según él, le adeudaba Caval: $ 800 millones por la gestión inmobiliaria, $ 300 millones por la gestión en favor de la planta de CCU en Quilicura, y otros $ 46 millones que, de acuerdo a su testimonio, le facilitó a Natalia Compagnon, socia de Caval junto a Mauricio Valero y nuera de la presidenta Michelle Bachelet. Según lo que se puede leer en los archivos a los que tuvo acceso Qué Pasa, Díaz amenazó con hablar todo lo que sabía si no recibía el dinero o parte de él.

"Voy a tener que a tirar todos los huevones por el tobogán, no me queda otra", dice en una conversación con un interlocutor no identificado captada, el 1 de junio de 2015 a las 10 de la mañana con ocho minutos, en la que agrega: "Y voy a tirar todos los correos falsos, poh huevón, todos, todos. Yo voy a tirar todo porque a mí no me quieren pagar".

En otra conversación —con otro hombre no identificado—, registrada el 14 de mayo, Díaz señala cómo Natalia Compagnon se refería, supuestamente, al rol de Michelle Bachelet en la trama: "Acuérdate que ella me dijo que el crédito lo iba a sacar la suegra. Quédate tranquilo me decía".

Juan Díaz, conocido como "Gatito", también intentó cobrar la supuesta deuda de CCU por el lado de Andrónico Luksic. Por lo mismo decidió acercarse al abogado Hugo Rivera, a quien llamó en reiteradas oportunidades, hasta que fue contactado por otro profesional de la oficina de Rivera, Sergio Bunger. A este, Díaz le dice: "Nosotros fuimos contratados por la señora Natalia Compagnon para hacer una regularización en la CCU y ella usó todo nuestro trabajo para ella cobrar en la CCU, pero ella no hizo ningún trabajo y a nosotros nos quedó debiendo ese dinero".

Los últimos movimientos de Díaz, sobre quien el CDE apeló a la rebaja del arresto domiciliario total, fueron cobrar dos cheques por los $ 800 millones adeudados por Caval (los que fueron protestados) y sus declaraciones ante el fiscal Moya, quien las guarda con absoluta reserva."

Como puede observarse, los contenidos eliminados por la revista tienen que ver con las graves imputaciones en contra del Señor Pablo Longueira, omitiendo también, en relación con mi representada, las referencias a los $1.000.000.000.- que supuestamente recibiría por las operaciones de Caval.

Esto último es relevante, ya que al eliminar la referencia a dicho monto, se suprime un elemento que resta verosimilitud al relato del Sr. Juan Díaz. Esta edición maliciosa, que no sólo impide al lector contar con antecedentes de contexto para discriminar sobre la veracidad de las afirmaciones hechas por el Sr. Díaz; sino que, además los presenta de una forma que refuerza su credibilidad. El resultado es un nuevo texto, muy distinto al original que dificulta un examen de su credibilidad y coherencia.

Concordante con lo anterior nos parece que es reveladora la forma como se inicia la nota publicada en la revista Qué Pasa, ya que bajo el título: "LOS SECRETOS DE JUAN DÍAZ, EL OPERADOR DE CAVAL", se inserta la siguiente cita: *"Les dije, mira este es un tema de pago. Yo no me voy a calentar la cabeza, porque si yo hablo, la viejita tiene que renunciar inmediatamente le dije yo. Igual que la cara de raja de la Compgnon le dije. Así que a mi no me busquen..." [sic].* Así parte la nueva nota.
La edición maliciosa que crea un relato injurioso a mi representada se desprende del hecho de validar tácitamente los dichos de Juan Diaz, al titula de la referida forma la nota, al hablar de "secretos" del mismo como algo cierto, no relativizando su veracidad en parte alguna. Además, el que se inicie la nota como lo hace, induce al lector a concluir que los demás extractos contenidos en la misma, dicen relación exclusivamente con una supuesta participación de mi representada en los negocios de la empresa Caval.

La forma en que el medio de comunicación entrega la noticia en su edición impresa del día viernes 27 de mayo, muestra claramente una intención de

conducir al lector a una cierta interpretación de los hechos. Se trata de "develar secretos", de dar a conocer verdades ocultas, y enfocar además, el tema sólo en mi representada excluyendo a los otros aludidos. En lenguaje de la propia revista Qué Pasa a propósito de la retractación de su publicación se dijo "La dirección de esta revista ha determinado que la publicación de acusaciones tan graves no cumple con los estándares de este medio". Llama la atención que se haya aplicado este criterio en relación con lo publicado en el sitio web de la revista Qué pasa y se hayan mantenido las imputaciones injuriosas en contra de mi representada en lo que se publica en la revista impresa. Aquí no hay posibilidades de error, los hechos muestran que a través del proceso de edición, una clara intención de publicar, solo las graves imputaciones en contra de la Presidenta Michelle Bachelet Jeria. Al enfocar toda la noticia hacia mi representada, omitiendo a otros personeros que sí se nombraban en la publicación on line, se confirma una finalidad (y eventualmente ánimo injurioso y no de informar objetiva y verazmente), como también analizaremos más adelante. Esto se desprende claramente del párrafo de la publicación impresa que señala:

"Según lo que se puede leer en los archivos a los que tuvo acceso Qué Pasa, Díaz amenazó con hablar todo lo que sabía si no recibía el dinero o parte de él.

<<Voy a tener que tirar a todos los huevones por el tobogán, no me queda otra>>, dice en una conversación con un interlocutor no identificado captada, el 1 de junio de 2015 a las 10 de la mañana con 8 minutos, en la que agrega:

"Y voy a tirar todos los correos falsos, poh huevón, todos, todos. Yo voy a tirar todo porque a mi no me quieren pagar".

Si bien en la mencionada cita ni Juan Díaz ni la revista hacen referencia expresa a mi representada, en el contexto que está inserta induce al lector a creer que el Señor Díaz se refiere a la Señora Bachelet, teniendo en consideración que la nota publicada comienza haciendo referencia a ella dando el contexto del contenido de la misma.

Todo lo expresado anteriormente permite inferir razonablemente la intención no de informar, sino de afectar la honra y reputación de mi representada, habiendo un claro y manifiesto sesgo que implica una voluntad de dañar su prestigio.

En resumen, en el contexto y con los antecedentes que se han señalado, la publicación de la nota denominada "Los secretos de Juan Díaz el operador de Caval", en la Revista Qué Pasa publicada el pasado 27 de mayo de 2016 N° 2355, contiene como un todo un relato injurioso a mi representada.

DERECHO

El artículo 416 del Código Penal, define la injuria como toda expresión proferida o acción ejecutada en deshonra, descredito o menosprecio de otra persona.

Por su parte el artículo 417 del Código Penal señala:
"Son injurias graves:
N° 3: La de un vicio o falta de moralidad cuyas consecuencias puedan perjudicar considerablemente la fama, crédito o intereses del agraviado.
N° 4: Las injurias que por su naturaleza, ocasión o circunstancias fueren tenidas en el concepto público por afrentosas.
N° 5: Las que racionalmente merezcan la clasificación de graves atendido al estado, dignidad y circunstancias del ofendido y del ofensor".

Ahora bien, el artículo 418 del mismo cuerpo legal señala:
"Las injurias graves hechas por escrito y con publicidad serán castigadas con las penas de reclusión menor en sus grados mínimo a medio y multa de once a veinte unidades tributarias mensuales".

Por su parte la Ley 19.733 sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo, más conocida como Ley de Prensa, establece en su artículo 29:
"Los delitos de calumnia e injuria cometidos a través de cualquier medio de comunicación social, serán sancionados con las penas corporales señaladas en los artículos 413, 418, inciso primero, y 419 del Código Penal, y con multas de veinte a ciento cincuenta unidades tributarias mensuales en los casos del N° 1 del artículo 413 y del **artículo 418**; de veinte a cien unidades tributarias mensuales en el caso del N° 2 del artículo 413 y de veinte a cincuenta unidades tributarias mensuales en el caso del artículo 419"[3].

La norma anteriormente transcrita, mantiene la descripción típica de los artículos 416, 417 y 418, todos del Código Penal, modificando unicamente la pena de multa, aumentando el rango de "11 a 20 UTM" a "20 a 150 UTM" .

El tipo penal en comento en su faz objetiva señala que es injuria toda expresión proferida o **acción ejecutada en deshonra, descrédito o menosprecio de otra persona.** Los hechos descritos en lo principal de esta presentación dan cuenta de una acción ejecutada consistente en editar maliciosamente una noticia con la

[3] Lo destacado es nuestro.

intención de deshonrar, desacreditar y menospreciar la honra de mi representada.

Por su parte, los hechos descritos anteriomente dan cuenta de falta de moralidad cuyas consecuencias afectan considerablemente la fama y crédito de mi representada, como asimismo la naturaleza, ocasión o circunstancias en las que fueron expuestas estas expresiones hacen tener por afrentosas dichas conductas en el concepto público. Sumado a lo anterior, en virtud del cargo que actualmente detenta mi representada, racionalmente hacen que merezcan la calificación de injurias graves, las contenidas en la nota periodística. Por estas razones las injurias imputadas encuadran en las figuras contempladas en los números 3°, 4° y 5° del artículo 417 del Código Penal permitiendo calificarlas como graves.

Ahora bien, el hecho que la nota periodística injuriosa haya constado por escrito y haya sido inserta en un medio de comunicación masivo como es la Revista Qué Pasa con una circulación semanal, hace que se materialice la figura del inciso 1° del artículo 418 del Código Penal, haciendo merecedores a los imputados de la pena de reclusión menor en sus grados mínimos a medio.

Por su parte, en cuanto al "*animus injuriandi*" como posible elemento subjetivo del delito en comento, cabe señalar que éste concurre en la especie, ya sea de cualquiera de las formas que S.S. estime que éste debe concurrir para encontrarnos frente al delito de injurias graves, es decir, a) considerando que las acciones ejecutadas, es decir la edición de la nota periodística, tienen objetivamente el carácter de ser apta para lesionar el bien jurídico honor y que los autores de tales conductas conocían y querían realizarlas, o b) como un requisito diverso del dolo, entendido como una voluntad de causar daño al ofendido, una intencionalidad dirigida específicamente a deshonrar, menospreciar o desacreditar. Cualquiera sea la postura que S.S. estime acerca del "*animus injuriandi*", no cabe duda que en los hechos objeto de la presente querella, al redactar, editar y publicar la nota en comento, los querellados actuaron con la intencionalidad de injuriar, sabiendo que dichas acciones provocarían un daño a la honra y honor de mi representada.

En este sentido nuestra Excelentísima Corte Suprema ha señalado que para apreciar el ánimo de injuriar del inculpado, hay que tomar en cuenta no solamente la significación gramatical de las palabras o frases que se suponen injuriosas, sino el propósito del que las pronuncia o escribe, la ocasión en que se

hace, la forma que emplea y hasta los antecedentes que han influido para obrar así. [4]

En sede de antijuridicidad, nuestra doctrina es pacifica en identificar que el bien jurídico protegido en el delito de injurias es el honor, el cual, en los hechos denunciados, queda claramente afectado materialmente con la publicación de la nota de prensa en la versión impresa de la revista, toda vez que la edición que se le hizo a la noticia conduce deliberadamente al lector a centrarse única y exclusivamente en la figura de mi representada.

Participación

En cuanto al Director de Ravista Qué Pasa

El artículo 39 de la Ley 19.733, señala:
"Se considerará también autor, tratándose de los medios de comunicación social, al director o a quien legalmente lo reemplace al efectuarse la publicación o difusión, salvo que se acredite que no hubo negligencia de su parte".

En este sentido, la norma recientemente transcrita, crea el marco normativo que funda la responsabilidad penal por estos delitos del Director del medio de comunicación.

En cuanto al Editor General y Periodistas:
En el caso de los periodistas María José Tapia y Rodrigo Vergara se consideran autores debido a que son quienes redactaron la nota publicada en el sitio web de la revista Qué Pasa de fecha 26 de mayo. Ahora bien respecto a la nota de la edición impresa ésta no señala qué periodista o periodistas la habrían redactaron.

En el caso del Editor General, Francisco Aravena tiene la calidad de autor de los delitos de autos, toda vez que en virtud de su cargo habría revisado y visado las notas de prensa que dan lugar a esta querella.
Tanto en los casos de los periodista mencionados, como el editor general quedan cubiertos en la hipótesis del art. 15 N° 1 del Código Penal, y eventualmente pudiesen concurrir, también, las hipótesis contenidas en los Números 2 y 3 del mismo artículo.

Pena Solicitada

[4] Cita a SCS 02.11.1953 (RDJL, 213) POLITOFF, MATUS, RAMÍREZ, *Lecciones de Derecho Penal Chileno*, PARTE ESPECIAL, pp. 630-640

Para todos los querellados la pena solicitada en concreto es la de 3 años de reclusión y multa de 150 unidades tributarias mensuales.

Circunstancias modificatorias de responsabilidad

A juicio de esta parte, respecto a los querellados no concurre circunstancia modificatoria de responsabilidad.

POR TANTO, y en virtud de los hechos expuestos, lo señalado en los artículos 416, 417 y 418 todos del Código Penal, como asimismo, el artículo 29 y siguientes de la Ley 19.733 sobre Libertad de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo.

PIDO A SS. Tener por interpuesta querella criminal por el delito de acción penal privada de injurias graves con publicidad a través de medio de comunicación social en contra de don Juan Pablo Larraín Medina, en su calidad Director de la revista Qué Pasa; don Francisco Aravena, Editor General del mismo medio; María José Tapia y Rodrigo Vergara, periodistas. Admitirla a tramitación, disponer su notificación personal o personal subsidiaria según sea el caso, citar a la audiencia que en derecho proceda y condenar a los querellados a sufrir las penas ya señaladas y al pago de las costas de la causa.

PRIMER OTROSÍ: Que vengo en acompañar los siguientes documentos:

1. Copia simple de la nota periodística publicada en la pagina web de la revista "Que Pasa" con fecha 26 de Mayo de 2016, titulada "Actualización: Las polémicas transcripciones telefónicas de Juan Díaz, el operador de Caval"
2. Copia simple de la nota periodística publicada en la pagina web de la revista "Que Pasa" con fecha 26 de Mayo de 2016, titulada "Nota editada: Las polémicas transcripciones telefónicas de Juan Díaz, el operador de Caval"
3. Copia simple de la edición impresa N° 2355, de fecha 27 de Mayo de 2016, en la que consta la sección "ojos de la llave", nota periodística titulada "los secretos de Juan Díaz, el operador de Caval"

SEGUNDO OTROSÍ: Que en virtud de lo establecido en el artículo 400 inciso tercero del Código Procesal Penal, vengo en solicitar las siguientes diligencias probatorias:

1. Se oficie a Revista Qué Pasa, con domicilio en avenida del Valle 750, 4° piso, comuna de Huechuraba , a fin de que remita a este Tribunal los siguientes documentos:

a. Un ejemplar de la revista Qué Pasa N° 2355 de fecha 27 de mayo de 2016.
b. Copia íntegra de nota periodística publicada en la página web de la revista "Qué Pasa" con fecha 26 de Mayo de 2016, link: http://www.quepasa.cl/articulo/actualidad/2016/%20/las-polemicas-trancripciones-telefonicas-de-juan-diaz-el-operador-de-caval.shtml/ titulada "Actualización: Las polémicas transcripciones telefónicas de Juan Díaz, el operador de Caval"
c. Copia íntegra de la nota periodística publicada en la página web de la revista "Qué Pasa" con fecha 26 de Mayo de 2016, link : http://www.quepasa.cl/articulo/actualidad/2016/05/las-polemicas-transcripciones-telefonicas-de-juan-diaz-el-operador-de-caval.shtml/ titulada "Nota editada: Las polémicas transcripciones telefónicas de Juan Díaz, el operador de Caval.

TERCER OTROSÍ: en cumplimiento a lo establecido en el artículo 400 en relación a los artículos 261 letra c) y 259 todos del Código Procesal Penal, vengo en ofrecer los siguientes medios de prueba, que se harán valer en la oportunidad procesal correspondiente:

1. Medios Documentales:
   a. Texto contenido en la página 10 de la edición impresa N° 2355, de la Revista Qué Pasa, de fecha 27 de Mayo de 2016, en la que consta la sección "ojos de la llave", nota periodística titulada "los secretos de Juan Díaz, el operador de Caval"
   b. Texto contenido en la nota periodística publicada en la página web de la revista "Qué Pasa" con fecha 26 de Mayo de 2016, titulada "Actualización: Las polémicas transcripciones telefónicas de Juan Díaz, el operador de Caval"
   c. Texto contenido en la nota periodística publicada en la pagina web de la revista "Qué Pasa" con fecha 26 de Mayo de 2016, titulada "Nota editada: Las polémicas transcripciones telefónicas de Juan Díaz, el operador de Caval".

2. Testigos:
   a. Marcelo Eduardo Díaz Díaz, abogado, domiciliado para estos efectos en Palacio de La Moneda, calle Moneda sin número, comuna y ciudad de Santiago, quien depondrá sobre hechos previos, coetáneos y posteriores a la publicación de la nota

periodística motivo de la presente querella, como asimismo de la afectación en la honra tanto objetiva como subjetiva sufrida por mi representada.

b. Ana Lya del Carmen Uriarte Rodríguez, abogada, domiciliada para estos efectos en Palacio de La Moneda, calle Moneda sin número, Comuna y Ciudad de Santiago quien depondrá sobre hechos previos, coetáneos y posteriores a la publicación de la nota periodística motivo de la presente querella, como asimismo de la afectación en la honra tanto objetiva como subjetiva sufrida por mi representada.

c. Ascanio Cavallo Castro, periodista, domiciliado para estos efectos en calle Rosario Norte 532, Comuna de Las Condes, Ciudad de Santiago, quien depondrá sobre los estándares de exigencia, control y responsabilidad que conlleva el cargo de director de un medio de comunicación social y su estructura editorial, además de los hechos que motivan la presente querella.

CUARTO OTROSÍ: Que vengo en acompañar escritura pública de mandato judicial, donde consta mi personería para actuar, celebrado con fecha 30 de mayo de 2016, ante el Notario Público Titular de la 2° Notaría de Santiago Señor Francisco Javier Leiva Carvajal, anotado bajo el repertorio n° 32335-2016

QUINTO OTROSÍ: Que en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, vengo en asumir personalmente el patrocinio y poder de la presente causa, delegando además, poder a los abogados **Pedro Sepúlveda Vergara, Carlos Toloza Eguiluz y Grace Schmidt Monje**, todos con domicilio en calle Espoz 3150 oficina 504, Comuna de Vitacura, Ciudad de Santiago; quienes firman en señal de aceptación.

SEXTO OTROSÍ: Que para efectos de notificación en la presente causa, en virtud de lo establecido en el artículo 31 del Código Procesal Penal, vengo en informar los siguientes correos electrónicos: jhermosilla@hermosilla.cl psepulveda@hermosilla.cl ctoloza@hermosilla.cl gschmidt@hermosilla.cl

7.079.276-1

17.391.494-6

14096665-7

12.936.769-5

AUTORIZACIÓN AL REVERSO

Segundo Juzgado de Garantía de Santiago

ACREDITA ANTE MÍ SU CALIDAD DE ABOGADO

Santiago 31 de MAYO de 20 16

2° JUZGADO DE GARANTÍA
JEFE UNIDAD CAUSAS Y SALA
SANTIAGO

NISSAN MARCH
HECHO PARA EL CAOS.
CONOCE MÁS >
Y EL 1% DE LAS VENTAS BRUTAS DEL SABOR GANADOR

ACTUALIDAD

Actualización: Las polémicas transcripciones telefónicas de Juan Díaz, el operador de Caval

Acá nuevos diálogos del operador UDI obtenidos por Carabineros.

Por María José Tapia y Rodrigo Vergara Mayo 26, 2016

A fines del año pasado el OS-9 de Carabineros despachó un dossier con más de 140 páginas en las que se transcribían las conversaciones del gestor inmobiliario de Caval, Juan Díaz. Del documento, en el que se registran las conversaciones realizadas por el imputado y reconocido operador político de la UDI entre mayo y agosto de 2015, se desprende la estrategia con la que Díaz ha enfrentado el caso. Y su primera prioridad era, simplemente, cobrar los dineros que, según él, le adeudaban Caval: $ 800 millones por la gestión inmobiliaria, $ 300 millones por la gestión en favor de la planta de CCU en Quilicura y otros $ 46 millones que, de acuerdo a su testimonio, le facilitó a Natalia Compagnon socia de Caval junto a Mauricio Valero y nuera de la presidenta Michelle Bachelet.

A continuación alguna de los dichos textuales de Díaz, cuyos contenidos no han sido verificados ni tasados por el Ministerio Público:

"Yo huevón no tengo nada que ver con estos caballeros (...) Yo me voy a encargar que los correos se hagan públicos no más, porque si ellos me mari... yo no tengo porque cuidarle el cu... a los hueones. Total no tengo ningún delito...".

(1 / 08 / 2015 13:27 hrs.)

"Nosotros fuimos contratados por la señora Natalia Compagnon para hacer una regularización en la CCU y ella usó todo nuestro trabajo y a nosotros nos quedó debiendo ese dinero ($ 300 millones)... Ella quedó de pagarnos y nos debe desde septiembre que no nos ha pagado. Mire yo todo eso lo tengo respaldado con wathsapp".

"Yo soy muy amigo de Edmundo Eluchands, pero todas las cosas que le puedan contar de mi olvídese porque lo único que yo sé hacer es ser constructivo. Nada más. No tengo nada

SUSCRÍBETE A QUÉ PASA

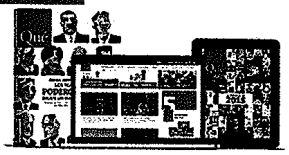

LO QUE ESTÁ PASANDO

LATERCERA Mundo
26/05 18:49
ELN ES "RESPONSABLE" DE DESAPARICIÓN DE TRES PERIODISTAS EN COLOMBIA

LOS MÁS VISTOS ACTUALIDAD

Actualidad
LA CONFESIÓN QUE PERMITIÓ CAPTURA DE 11 SOSPECHOSOS DEL CRIMEN DE MATRIMONIO LUCHSINGER-MACKAY

Actualidad
EL DERRUMBE DEL PLAN COMPAGNON

Actualidad
RANKING DE COLEGIOS 2016

Actualidad
EL CERCO QUE SE CIERRA SOBRE FUENTE-ALBA

Actualidad
CUANDO MARCELO SALAS DIO VUELTA UNA CIUDAD

POSTEOS

Sebastián Rivas, desde Chicago.
Trump al alza

Isabel Zacarías, Nutricionista, Magíster en Nutrición Humana, Académico INTA -

que ver con montaje, ni con política porque han querido meter en toda esa porquería y yo en eso no estoy. Y yo hice una pega técnica me entiende"

(2 /06/ 2015 13:29 hrs. Conversación con alguien que se identifica como Sergio Bunger, abogado que trabaja con Hugo Rivera, quien representa a Andrónico Luksic).

"Y cuando le dije a Monkeberg, mira huevón tú también estabas en el complot. Mira aquí está el washapp, Valero, y acuérdate que el huevón de Hernán Cheyre llamó a Dávalos. Está registrada la llamada en La Moneda. Los huevones se van a tirar con todo y yo lo único que voy a decir es di a conocer los hechos reales por que yo no soy el pato de la boda en este caso" (2/06/2015 13:50 hrs)

"Lo que hicieron es que Pato (Cordero) tenía otros negocios con Valero de antes y resulta que este huevón de Valero con el contador se asoció. Le pagó al contador del Pato Cordero para que le armara la contabilidad y los huevones de Caval para bajar su carga impositiva, el contador agarraba y sacaba facturas de las otras empresas y entre esas sacó de la empresa del Pato más de 200 palos en facturas".

(3/06/2015 9:28 hrs.)

"Ella (Compagnon) me debe $ 46 millones que yo lo tengo súper aclarado. Eso, la regularización que yo hice del permiso de edificación de la torre nueva de la CCU que los huevones se fueron por el lado y no me pagaron y me dejaron metido pagándole a todo el mundo y yo lo tengo acreditado con abogado".

(8/08/2015 22:42 hrs.)

"Yo estuvo huevón, yo estuve con Caval, con todos los huevones, estoy fuera de todo, me van a pagar 800 millones, toda la wuea, pero mándale un recado a nuestro amigo en común Longueira, que las mariconas se pagan en Chile dile, quiero que se lo mandí, porque estoy hablando de mi teléfono personal, ni siquiera un teléfono de terceros. El cu... que a mí me pidió que raptara a la Gema Bueno, que me cagara a Allamand, que me cagara a mil huevones, me negó huevón en Chile, me han llamado más de trescientos huevones en Chile, escúchame lo que te digo, para decirme que es el huevón más maricón que han visto en Chile, junto con Alejandro Espinoza, el cu... de Concepción, dile al huevón que la próxima semana voy a declarar todas las wuea que el cu... me pidió, que no hiciera en Chile y que el huevón no se hace eso con los amigos, porque yo Gonzalo Cornejo jamás desconozco a mis amigos, nunca hablo weas de mis amigos, aunque estén en problemas, yo no tengo ningún problema, vengo llegando ayer del fiscal de Rancagua, jamás me ha pedido una orden de detención y ninguna wea y lo va a habla por televisión el hueón me dijo. Jamás estoy fuera de todo te digo y me van a pagar todo, 800 millones, pero quiero que le digas a tu amigo personal que era mi amigo, que es un maricón, un poco hombre".

Universidad de Chile
Cuestión de peso

Sebastián Rivas, desde Chicago
¿Quo vadis, Bernie?

PAPEL DIGITAL

EDICIÓN
Nº 2353

Dinero verde oliva
Ver más

Marea Roja en La Moneda
Ver más

Joaquín Lavín: "El candidato natural de la UDI es Piñera, lo demás es música"
Ver más

MARIAMAREBotin Negro
MARIAMAREComprar!$ 39990.00

TodoPielSandalia Marron
TodoPielComprar!-55%$ 5846.00$

Tweets by @revistaQP

Revista Qué Pasa
@revistaQP
#JuanDiaz: "Yo acabo de negociar con los huevones de Caval para dejar afuera, Chadwick Larraín, Chadwick Piñera"

Chadwick Piñera. Todos los huevones estuvimos reunidos ayer muertos de la risa y la única conclusión era la siguiente, desde Isidro Solis a todos los huevones, que mariconada de Longueira, que mariconada, mal guiaron al maricón del abogado Alejandro Espinoza, abogado de Concepción, que era de la época en que yo estudiaba en la Universidad de Concepción... y el huevón negarme...".

(08/05/2015 a las 19:37 hrs.)

"Y les dije 'mira este es un tema de pago, yo no me voy a calentar la cabeza, porque si yo hablo, la viejita tiene que renunciar inmediatamente le dije yo, igual que la cara de raja de la Compagnon le dije, así que a mí no me busquen por esa wea".

(13/05/2015 a las 10:54 hrs.)

"Porque a mí muchas veces la Natalia me decía que mil millones iban para Michelle Bachelet, poh huevón. Mira, ella me decía a mí oye mi suegra se tiene que quedar con por lo menos mil millones, quién le decía yo, mi suegra po huevón, la Michelle Bachelet"

"Acuérdate que ella me dijo que el crédito lo iba a sacar mi suegra. Quédate tranquilo me decía"

(14/05/2015 a las 11:39 hrs.)

"Tuve una llamada perdida de FP como a las 10.30 horas, lo llamé el viernes, lo llame y no me contesto, a lo mejor estaba haciendo clases, porque este huevón hace clases, hace clases en la Universidad de Las Américas, no tengo idea qué hará, me imagino que ahora hará clases de ética, de ética constructiva, así que no tengo idea, voy a esperar que llega en la mañana, voy a hablar con Carlos más tarde para que me recuerde algún amigo, tu sabís de quién, y que ese huevón haga todo, entregarle poder absoluto y uno desligarse de la wuea nomás y si lo que voy a hacer, voy a ir hoy día sin audiencia, sin nada, a hablar con el señor este Hugo Rivera, a explicarle todo bien cómo nace todo esto, para explicarme la encerrona que me hicieron en Curicó, en Chillán para que él hable con Carlos Astorga y también hable con mi amigo Edmundo Eluchans que también fue presidente de la Cámara de Diputados que me conoce de que tengo 15 años, entonces voy a manejarme eso en la mañana y a otro huevón no lo voy a llamar más, para qué lo voy a llamar".

(1/06/2015 a las 08:40 hrs.)

Relacionados

ACTUALIDAD
LA DURA ARREMETIDA DE LOS ESTUDIANTES

ACTUALIDAD
LAS CLAVES DE LA SEMANA

ACTUALIDAD
LOS DETALLES DEL DESFALCO DE SERGIO ...

Revista Qué Pasa
Like Page 20K likes

Revista Qué Pasa
1 hr

"Mira, ella me decía a mí oye mi suegra se tiene que quedar con por lo menos mil millones, quién le decía yo, mi suegra po huevón, la Michelle Bachelet", dice textualmente una de las conversaciones de Juan Díaz, operador de #Caval Interceptadas por carabineros.

BENEFICIO_
Recargando en **enteL.cl** obtienes **más megas y minutos** para seguir compartiendo tus momentos.
[Recargar aquí]

Login

Write a comment

1 Comment

Subscribe RSS

Pedro lira olmo

30 minutes ago

oh ! . . .

Reply Share

0 0

LAS TENDENCIAS TRASCIENDEN LAS MODAS

SUSCRÍBETE AQUÍ

REVISTA

IPAD

NEWSLETTER

Corporativo Quiénes Somos / Términos y Condiciones / Políticas de privacidad / Declaración de Intereses / Suscripciones / Contacto /
Móviles Aplicación iPad /

Ya comenzó! Cyber day COMPRA AQUÍ HOMY HOMY.cl

ACTUALIDAD

SUSCRÍBETE A QUÉ PASA

, el abe va

responsabilidad de Díaz.

Por María José Tapia y Rodrigo Vergara Mayo 26, 2016

Antes que nada, la aclaración sobre la edición de esta nota.

Nota de la dirección de revista QP:

El original de este artículo fue editado con posterioridad a su publicación online, la tarde del jueves 26 de mayo, eliminándose fragmentos donde se hacían acusaciones graves contra terceras personas.
Aunque desde un principio se explicitó que esta es sólo la transcripción de las conversaciones telefónicas de un imputado en el caso Caval, registro que está en manos del fiscal de la causa, y que su veracidad no estaba en ningún caso acreditaba, la dirección de esta revista ha determinado que la publicación de acusaciones tan graves no cumple con los estándares de este medio.
Pedimos disculpas a los involucrados y a nuestros lectores por la confusión causada.

A fines del año pasado el OS-9 de Carabineros despachó un dossier con más de 140 páginas en las que se transcribían las conversaciones del gestor inmobiliario de Caval, Juan Díaz. Del documento, en el que se registran las conversaciones realizadas por el imputado y reconocido operador político de la UDI entre mayo y agosto de 2015, se desprende la estrategia con la que Díaz ha enfrentado el caso. Y su primera prioridad era, simplemente, cobrar los dineros que, según él, le adeudaban Caval: $ 800 millones por la gestión inmobiliaria, $ 300 millones por la gestión en favor de la planta de CCU

LO QUE ESTÁ PASANDO

LATERCERA Negocios
30/05 16:28
BOLSA CIERRA ESTABLE Y SE ENCAMINA A SU PRIMERA CAÍDA MENSUAL DEL AÑO

LOS MÁS VISTOS ACTUALIDAD

Actualidad
LA CONFESIÓN QUE PERMITIÓ CAPTURA DE 11 SOSPECHOSOS DEL CRIMEN DE MATRIMONIO LUCHSINGER-MACKAY

Actualidad
EL DERRUMBE DEL PLAN COMPAGNON

Actualidad
NOTA EDITADA: LAS POLÉMICAS TRANSCRIPCIONES TELEFÓNICAS DE JUAN DÍAZ, EL OPERADOR DE CAVAL

Actualidad
RANKING DE COLEGIOS 2016

Actualidad
EL CERCO QUE SE CIERRA SOBRE FUENTE-ALBA

POSTEOS

Nicolás Alonso.
La broma infinita

en Quilicura y otros $ 46 millones que, de acuerdo a su testimonio, le facilitó a Natalia Compagnon socia de Caval junto a Mauricio Valero y nuera de la presidenta Michelle Bachelet.

A continuación alguna de los dichos textuales de Díaz, cuyos contenidos no han sido verificados ni tasados por el Ministerio Público, por lo que no hay ninguna prueba de su veracidad y son de su exclusiva responsabilidad:

"Yo huevón no tengo nada que ver con estos caballeros (...) Yo me voy a encargar que los correos se hagan públicos no más, porque si ellos me mari... yo no tengo porque cuidarle el cu... a los hueones. Total no tengo ningún delito...".

(1 / 08 / 2015 13:27 hrs.)

"Nosotros fuimos contratados por la señora Natalia Compagnon para hacer una regularización en la CCU y ella usó todo nuestro trabajo y a nosotros nos quedó debiendo ese dinero ($ 300 millones)... Ella quedó de pagarnos y nos debe desde septiembre que no nos ha pagado. Mire yo todo eso lo tengo respaldado con wathsapp".

"Yo soy muy amigo de Edmundo Eluchands, pero todas las cosas que le puedan contar de mi olvídese porque lo único que yo sé hacer es ser constructivo. Nada más. No tengo nada que ver con montaje, ni con política porque han querido meter en toda esa porquería y yo en eso no estoy. Y yo hice una pega técnica me entiende"

(2 /06/ 2015 13:29 hrs. Conversación con alguien que se identifica como Sergio Bunger, abogado que trabaja con Hugo Rivera, quien representa a Andrónico Luksic).

"Y cuando le dije a Monkeberg, mira huevón tú también estabas en el complot. Mira aquí está el washapp, Valero, y acuérdate que el huevón de Hernán Cheyre llamó a Dávalos. Está registrada la llamada en La Moneda. Los huevones se van a tirar con todo y yo lo único que voy a decir es di a conocer los hechos reales por que yo no soy el pato de la boda en este caso" (2/06/2015 13:50 hrs)

"Lo que hicieron es que Pato (Cordero) tenía otros negocios con Valero de antes y resulta que este huevón de Valero con el contador se asoció. Le pagó al contador del Pato Cordero para que le armara la contabilidad y los huevones de Caval para bajar su carga impositiva, el contador agarraba y sacaba facturas de las otras empresas y entre esas sacó de la empresa del Pato más de 200 palos en facturas".

(3/06/2015 9:28 hrs.)

"Ella (Compagnon) me debe $ 46 millones que yo lo tengo súper aclarado. Eso, la regularización que yo hice del permiso de edificación de la torre nueva de la CCU que los huevones se fueron por el lado y no me pagaron y me dejaron metido pagándole a todo el mundo y yo lo tengo acreditado con abogado".

(8/08/2015 22:42 hrs.)

"Tuve una llamada perdida de FP como a las 10.30 horas, lo llamé el viernes, lo llame y no me contesto, a lo mejor estaba haciendo clases, porque este huevón hace clases, hace clases en la Universidad de Las Américas, no tengo idea qué hará, me imagino

Juan Andrés Quezada
"En Chile estamos viviendo un período de incertidumbre"

Jorge Costadoat S.J.
El paso adelante

PAPEL DIGITAL

EDICIÓN
N° 2353

Dinero verde oliva
Ver más

Marea Roja en La Moneda
Ver más

Joaquín Lavín: "El candidato natural de la UDI es Piñera, lo demás es música"
Ver más

Tweets by @revistaQP

Revista Qué Pasa
@revistaQP
Además de Alejandro Aravena, una gran legión de chilenos se toma la Bienal de Venecia quepasa.cl/articulo/opini...
19m

Revista Qué Pasa
@revistaQP

Embed View on Twitter

que ahora hará clases de ética, de ética constructiva, así que no tengo idea, voy a esperar que llega en la mañana, voy a hablar con Carlos más tarde para que me recuerde algún amigo, tu sabís de quién, y que ese huevón haga todo, entregarle poder absoluto y uno deslígarse de la wuea nomás y si lo que voy a hacer, voy a ir hoy día sin audiencia, sin nada, a hablar con el señor este Hugo Rivera, a explicarle todo bien cómo nace todo esto, para explicarme la encerrona que me hicieron en Curicó, en Chillán para que él hable con Carlos Astorga y también hable con mi amigo Edmundo Eluchans que también fue presidente de la Cámara de Diputados que me conoce de que tengo 15 años, entonces voy a manejarme eso en la mañana y a otro huevón no lo voy a llamar más, para qué lo voy a llamar".

(1/06/2015 a las 08:40 hrs.)

Revista Qué Pasa
Like Page | 208 likes

Revista Qué Pasa
3 hrs
En la última semana del mes, un 21% de los chilenos aprueba la gestión de la presidenta y un 68% la desaprueba.

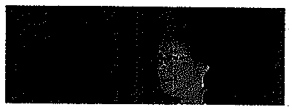

Relacionados

ACTUALIDAD
LA DURA ARREMETIDA DE LOS ESTUDIANTES

ACTUALIDAD
LAS CLAVES DE LA SEMANA

ACTUALIDAD
LOS DETALLES DEL DESFALCO DE SERGIO ...

Login

Write a comment

51 Comments Subscribe RSS

JAIME MARTINEZ 2 days ago

PORQUE NO INVESTIGAN MAS A JUAN DIAZ, SI EN CHILLAN ESTAFO A UN ARQTO. QUITANDOLE UNOS TERRENOS Y DEJANDOLO EN LA CALLE.. Y HABLA DE ETICA? , ADEMAS, COMO TIENE CONTACTOS POLITICOS Y OTROS CONTACTOS, HA PASADO COMO BLANCA PALOMA...NO SE OLVIDEN QUE TAMBIEN ESTUVO EN EL CASO DE GEMITA BUENO

Reply Share 0 0

Claudio Antonio 2 days ago

que patética es la gente que ataca al medio por haber publicado cosas en contra de su presi. Les aviso, que toda la basura que se ha publicado en contra de la mayoria de los politicos son hechos no acreditados en procesos judiciales en desarrollo aaah y ahí los aplauden pero les tocan a su presi y ahí cobra fuerza el hecho de que epublicar cosas no acreditadas es mala leche. Agua de su propia medicina no mas, al chileno le encanta juzgar en base a hechos no acreditados en correos electrónicos y supuestas filtraciones.

Reply Share 1 0

اجناسيو كاسيريس بينتو

3 days ago

Sediciosos. Medio vergonzoso, sin ética periodística. Se enriquecieron durante la dictadura y hoy no son más que un medio mediocre que busca transformarse en "El Mercurio" de Bachelet, ofendiendo y difamando para desestabilizar el país. Son asquerosos.

Reply Share

1 1

Leon Iagos

3 days ago

Te van a pitearte loco. No sabes con quien te estas metiendo.

Reply Share

1 0

Rodrigo L.

3 days ago

Que penca la revista. Si publicaron el artículo, que no son más que transcripciones del OS7, debieron haber aferrado hasta el final. Este mameluco de reportaje, hecho a la medida de Bachelet solo los convierte en encubridores cuando pudieron haber quedado como paladines de la verdad. Al menos quedó el tema en el aire. Es de esperar que no se desvanezca.

Reply Share

1 1

Jose Antonio Cornejo Nuñez

3 days ago

A Uds. como linea editorial les hace falta un Lanata. Un periodismo con coraje para decir las cosas, caiga quien caiga.

Reply Share 3 replies

1 0

H. Alex Jimenez

3 days ago

No eres mas huevón porque te levantas tarde...Lanata, chucha que estás cagado de la cabeza...Lanata anda con el culo a dos manos metido en este montaje nada menos....https://www.youtube.com/watch?v=n6yZRhLbTOc

Reply Share 2 replies

0 2

Jose Antonio Cornejo Nuñez

2 days ago

Estimado Bachelover:
Lanata echó al agua a los K y tiene a la Cristina la loca I, probandose el traje a rayas para pasar una larga temporada a la sombra.
pase a cobrar su bono.

Reply Share

1 0

ricardo briones

2 days ago

Hay que ser muy ignorante de la realidad de lo esta pasando ahora con la informacion que la Lanata saco a luz, para hablar tonteras Sr Jimienez

Reply Share

1 0

Raul Briones

3 days ago

#QUE PASA. un fiasco como medio periodístico serio, se chuncha con cualquier pataleo de los delincuentes de gobierno

Reply Share

2 1

Arturo Castillo Cabezas

3 days ago

"Periodismo es publicar lo que alguien no quiere que publiques. Todo lo demás es relaciones públicas" (George Orwell)

Reply Share

3 0

María Miranda Pizarro

3 days ago

Es gracioso porque todos los comentarios para defender a los políticos son hechos por un ingeniero informático de un instituto penca que los mismos políticos contratan, igual que varios memes que se viralizan... Al final, estudiar para esto? Para trabajar en manipulación de masas?

Reply Share

0 0

Manuel Rodolfo Guajardo Valenzuela

3 days ago

Hay que ver que de lo que dice es cierto, porque tiene que ser bien weón con el problema que tiene ponerse a hablar de todos, es como que quisiera que lo protegeran.

LOS SECRETOS DE JUAN DÍAZ, EL OPERADOR DE CAVAL

"Les dije, mira este es un tema de pago. Yo no me voy a calentar la cabeza, porque si yo hablo, la viejita tiene que renunciar inmediatamente le dije yo. Igual que la *cara de raja* de la Compagnon le dije. Así que a mí no me busquen...".

Esto es parte de una de las conversaciones que se pueden leer en las más de 140 páginas de un *dossier* de Carabineros sobre las interceptaciones al teléfono celular de Juan Díaz, el gestor inmobiliario de Caval, quien está formalizado en la principal arista del caso por soborno, ventajas indebidas del síndico de quiebras y delitos tributarios. Del documento, en el que se registran las conversaciones realizadas por el imputado y reconocido operador político de la UDI entre mayo y agosto de 2015, se desprende la estrategia con la que Díaz ha enfrentado el caso. Y su primera prioridad era, simplemente, cobrar los dineros que, según él, le adeudaba Caval: $ 800 millones por la gestión inmobiliaria, $ 300 millones por la gestión en favor de la planta de CCU en Quilicura, y otros $ 46 millones que, de acuerdo a su testimonio, le facilitó a Natalia Compagnon, socia de Caval junto a Mauricio Valero y nuera de la presidenta Michelle Bachelet. Según lo que se puede leer en los archivos a los que tuvo acceso *Qué Pasa*, Díaz amenazó con hablar todo lo que sabía si no recibía el dinero o parte de él.

"Voy a tener que a tirar todos los *huevones* por el tobogán, no me queda otra", dice en una conversación con un interlocutor no identificado captada, el 1 de junio de 2015 a las 10 de la mañana con ocho minutos, en la que agrega: "Y voy a tirar todos los correos falsos, *poh huevón*, todos, todos. Yo voy a tirar todo porque a mí no me quieren pagar".

En otra conversación —con otro hombre no identificado—, registrada el 14 de mayo, Díaz señala cómo Natalia Compagnon se refería, supuestamente, al rol de Michelle Bachelet en la trama: "Acuérdate que ella me dijo que el crédito lo iba a sacar la suegra. Quédate tranquilo me decía".

Juan Díaz, conocido como "Gatito", también intentó cobrar la supuesta deuda de CCU por el lado de Andrónico Luksic. Por lo mismo decidió acercarse al abogado Hugo Rivera, a quien llamó en reiteradas oportunidades, hasta que fue contactado por otro profesional de la oficina de Rivera, Sergio Bunger. A este, Díaz le dice: "Nosotros fuimos contratados por la señora Natalia Compagnon para hacer una regularización en la CCU y ella usó todo nuestro trabajo para ella cobrar en la CCU, pero ella no hizo ningún trabajo y a nosotros nos quedó debiendo ese dinero".

Los últimos movimientos de Díaz, sobre quien el CDE apeló a la rebaja del arresto domiciliario total, fueron cobrar dos cheques por los $ 800 millones adeudados por Caval (los que fueron protestados) y sus declaraciones ante el fiscal Moya, quien las guarda con absoluta reserva.

AUTORIDADES EN TERRENO POR NUEVA CONSTITUCIÓN

Mientras el debate por el proceso constituyente se extiende en el espectro político y las organizaciones sociales, desde La Moneda no se quedan atrás en el patrocinio de la etapa de cabildos. Es por esa razón que el ministro vocero de gobierno, Marcelo Díaz, se dirigirá por su cuenta a La Serena para participar en un encuentro local autoconvocado. Su decisión no contravendría lo establecido para el proceso, por cuanto se ha indicado que autoridades y funcionarios públicos pueden ser parte de una de estas reuniones ciudadanas, con la finalidad de ejercer su derecho de opinión, fuera de sus horarios de trabajo y sin ocupar recursos fiscales. Díaz ha participado anteriormente en otras instancias para promover el debate constituyente, como la Vocería Ciudadana que encabezó en enero, proceso que consistió en responder preguntas de la audiencia *online* en el Facebook del Ministerio.

El encuentro en el que participará el 28 de mayo Díaz es organizado por Fabiola Ruiz y se desarrollará en el colegio Simón Bolívar. En la Región de Coquimbo se han inscrito 1.850 personas en forma individual y hay 127 encuentros convocados. De ellos, corresponden a La Serena 826 y 54, respectivamente.

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL
NOTARIO PUBLICO
2ª NOTARIA DE SANTIAGO
Agustinas Nº 1173 - Mesa Central: 22 2644 800
E-mail: contacto@notarialeiva.cl

Verifique y Valide en www.notarialeiva.cl
ingresando el siguiente código
20150806145046
Notaría Leiva
SEGUNDA NOTARÍA DE SANTIAGO

Repertorio Nº 32.335-2016.-

OT. 75.818.

MANDATO JUDICIAL

BACHELET JERIA, VERÓNICA MICHELLE

A

HERMOSILLA OSORIO, JUAN PABLO

En Santiago de Chile, a treinta de mayo de dos mil dieciséis , ante mí **FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL,** Abogado, Notario Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas mil ciento setenta y tres, comuna de Santiago, comparece: doña **VERÓNICA MICHELLE BACHELET JERIA**, chilena, soltera, médico, cédula de identidad número cinco millones ochocientos once mil ochocientos noventa y dos guion tres; domiciliada para estos efectos en Palacio de La Moneda, calle Moneda sin número, comuna y ciudad de Santiago; mayor de edad, quien acredita su identidad con su cédula respectiva y expone: que viene en conferir mandato judicial a don **JUAN PABLO HERMOSILLA OSORIO**, chileno, abogado, cédula de identidad siete millones setenta y nueve mil doscientos setenta y seis guion uno; domiciliado para estos efectos en calle Espoz tres mil ciento cincuenta, oficina quinientos cuatro, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago; para que inicie un proceso penal de acción privada mediante la presentación de una querella por los delitos de injurias y calumnias contenidos en los artículos cuatrocientos doce y siguientes del Código Penal, como los tipos contemplados en la ley diecinueve mil setecientos treinta y tres por los hechos derivados de la publicación del artículo "ojo de la nave

de la Revista Qué Pasa, número dos mil trescientos cincuenta y cinco, publicado con fecha veintisiete de mayo de dos mil dieciséis; como asimismo la publicación en el sitio web de la misma revista de las supuestas transcripciones de interceptaciones telefónicas del señor Juan Díaz con fecha veintiséis de mayo de dos mil dieciséis; también podrá, en el ejercicio de este mandato, efectuar denuncias por delitos de acción pública que puedan estar relacionadas con estos mismos hechos; todo lo anterior ante la autoridad judicial o del Ministerio Público que corresponda. Este mandato comprende especialmente, todas las facultades indicadas en ambos incisos del artículo Séptimo del Código de Procedimiento Civil y cuyas facultades se dan por reproducidas íntegramente, una a una, en este instrumento, especialmente se le faculta para desistirse en primera instancia de la acción deducida, renunciar plazos y recursos, transigir; como asimismo la del artículo cuatrocientos tres del Código Procesal Penal. En uso del presente mandato, el mandatario estará especialmente facultado para realizar ante las autoridades mencionadas las gestiones necesarias para dar cumplimiento al mandato. En comprobante y previa lectura se ratifica y firma la compareciente.- Se da copia. Anotada en el Repertorio de escrituras públicas con fecha de hoy.- Doy Fe.-

VERÓNICA MICHELLE BACHELET JERIA

C.I. 5.811.892-3

Repertorio Nº 32.335.

ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
30 MAY 2016
FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL
NOTARIO PUBLICO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL NOTARIO PUBLICO * SANTIAGO *